



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA SAN FRANCISCO

Creado mediante Ley N°10175 | Categorización con D.L. N°22585

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 025-2026-MDASF/CM

Ayna, San Francisco 30 de julio de 2026

El Concejo Municipal De La Municipalidad Distrital de Ayna San Francisco

VISTO:

El Acta N° 014-2026-MDASF/CM de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de julio de 2026, el Informe N° 030-2026-MDASF-GM.MMH, sobre la propuesta de aprobación del Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) para el periodo 2026-2029 de la Municipalidad Distrital de Ayna San Francisco emitido por el Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

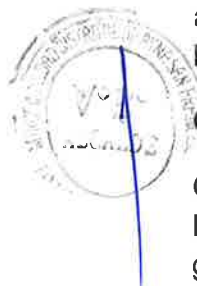
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, por Decreto Legislativo N° 1275, se aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, señalando en su artículo 1, que la norma tiene como objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, permitiendo una adecuada gestión de activos y pasivos, bajo un enfoque de riesgos fiscales y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macro fiscales; de igual forma, la Cuarta Disposición Complementaria Final, señala que para la mejor aplicación del presente Decreto Legislativo y su reglamento, se pueden emitir Directivas, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral y son de obligatorio cumplimiento para los sujetos que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la presente norma;

Que, en marco del Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y sus normas complementarias, resulta prioritario asegurar la sostenibilidad fiscal y la responsabilidad financiera de la entidad mediante el establecimiento de metas de ajuste fiscal para el periodo 2026-2029;

Que, la Directiva N°001-2019-EF/60.05, aprueba los Lineamientos para la Elaboración, Remisión, Seguimiento y Evaluación de los compromisos de ajuste fiscal, por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco del Decreto Legislativo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA SAN FRANCISCO

Creado mediante Ley N°10175 | Categorización con D.L. N°22585

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N°1275, en su artículo 8° señala la elaboración, aprobación, remisión y seguimiento del CAF, señalando en el numeral 8.1 como se elabora el CAF, y el numeral 8.2 señala la aprobación, remisión y publicación del CAF, y en el acápite a) señala: "El CAF es aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional o Acuerdo de Concejo Municipal, según corresponda. La actualización de los compromisos fiscales a la cual refiere el literal e) del párrafo 8.1 del artículo 8° de la presente Directiva requiere de aprobación mediante el citado Acuerdo";

Que, mediante el INFORME N° 030-2026-MDASF-GM.MMH de fecha 21 de julio del 2026, el Gerente Municipal — CPC. Juan Martin Mundaca Huarancca, remite el Informe de Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Ayna San Francisco para el periodo 2026 — 2029, para su aprobación mediante Acuerdo de Concejo, con la finalidad de adjuntar al aplicativo web el informe multianual de Gestión Fiscal;

Que, en Sesión Ordinaria N° 014-2026-MDASF/CM, de fecha 30 de julio del 2026, se puso a consideración y debate de los señores miembros del Concejo Municipal el COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL (CAF), para el periodo 2026 — 2029, de la Municipalidad Distrital de Santiago de Ayna San Francisco; el mismo que cuenta con dispensa de DICTAMEN; luego del debate y opiniones es sometido a votación el punto de agenda en mención, se verificó el sentido de la votación del pleno del Concejo Municipal, obteniéndose tres (03) votos a favor y un (01) voto en contra, alcanzando la mayoría requerida conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades;

"Visto, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 004 de fecha 25 de marzo del 2026, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 009-2026-MDASF/CM, que declara la suspensión del cargo de Alcalde al señor Pedro Néstor Pardo Palomino por el tiempo que dure su mandato de detención y lo reemplaza el teniente alcalde, que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral, en este caso el Señor YOEL RONDINEL SOLIER";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por MAYORÍA del pleno del Concejo;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) para el Periodo 2026 - 2029 de la Municipalidad Distrital de Ayna San Francisco el cual forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité Técnico del CAF, la implementación de las acciones pertinentes para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente Acuerdo, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio del 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA SAN FRANCISCO

Creado mediante Ley N°10175 | Categorización con D.L. N°22585

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional conforme a Ley, y su notificación a las unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Ayna
SAN FRANCISCO LA MAR - AYACUCHO
YOEL RONDINEL SOLIER
ALCALDE